

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO, SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO
Dirección de Políticas y Evaluación de Inspección
Oficio No. 210/DGIFT/ /2007

0849



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



México, D.F., 5 de octubre de 2007.

DR. RAYMUNDO S. VERDUZCO ROSAN

Secretario de Salud en el
Estado de Coahuila
Presente.

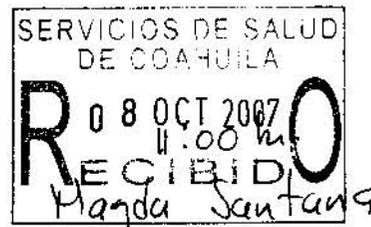
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 540, fracción IV de la Ley Federal del Trabajo, 161 segundo párrafo del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo y de conformidad con el Acuerdo por el que se da a conocer el dictamen técnico, emitido por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A. C., sobre las condiciones de seguridad y salud que prevalecen en la mina Pasta de Conchos, ubicada en San Juan de Sabinas, Coahuila, por este conducto me permito notificar a usted dicho Acuerdo (autógrafo), el dictamen técnico en copia certificada, un disco en formato CD que contiene el soporte documental respectivo y quince discos en formato DVD con las grabaciones del interior de la mina, para los efectos legales procedentes, previstos en los artículos 3, 273, 275 fracciones VII y X, 282 y 283 de la Ley Estatal de Salud, 43 de la Ley Minera y 69 de su Reglamento.

Sin más por el momento, reitero a usted mi consideración y respeto.

Atentamente,
El Director General

DR. ALEJANDRO ROMERO GUDIÑO

C.c.p. Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Trabajo y Previsión Social, Presente.
Prof. Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, Presente.
Dr. Álvaro Castro Estrada, Subsecretario del Trabajo, Seguridad y Previsión Social, Presente.
Lic. Dióforo José Siller Argüello, Titular del Órgano Interno de Control en la STPS, Presente.
Lic. José Luis Novaies Arellano, Titular de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo, Presente.
Lic. Eduardo Andrade Salaverría, Director General de Asuntos Jurídicos, Presente.
Lic. José Ignacio Villanueva Lagar, Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo, Presente.
Lic. Manuel de Jesús Hernández Rocha, Delegado Federal del Trabajo en Coahuila, Presente.
Lic. Roberto Albor Estrada, Director de Políticas y Evaluación de Inspección, Presente.





SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FEDERAL DEL TRABAJO.

SECCIÓN

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y EVALUACIÓN
DE INSPECCIÓN.

NUMERO DE OFICIO

085/07

EXPEDIENTE

ASUNTO:

NOTIFICACIÓN.

En el Municipio Saltillo Estado de Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 8 de octubre del año 2007, los suscritos Inspectores Federales del Trabajo CC. Artemio Teófilo González Rosas y Bruno Franco Pérez, constituido en el domicilio ubicado en Blvd. Saltillo y Reynosa No. 431, Colonia Republica Pte., Municipio Saltillo, C. P. 25265, Estado de Coahuila, en los términos que señalan los artículos 6º, Fracción VIII; 8º Fracción XII del Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral; 28, 35 Fracción I, 36 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; a fin de que se notifique al **DR RAYMUNDO S. VERDUZCO ROSAN**, SECRETARIO DE SALUD, EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, A. C. sobre las condiciones de Seguridad y Salud que prevalecen en la mina Pasta de Conchos, ubicada en San Juan de Sabinas, Coahuila, así como el propio dictamen, a través del oficio número 210/DGIFT/0949/2007, así como sus anexos, consistente en 27 fojas útiles, con la firma autógrafa del Dr. Alejandro Romero Gudiño, Director General de Inspección Federal del Trabajo, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. - - - - -

y NO estando presente, comparece al efecto el (la) C. _____

Maria Magdalena Santana Quiñones

, quien previo requerimiento del inspector actuante se identificó con

Credencial Expedida por el IFF No 074151715

le hago entrega del **acuerdo** antes citado y dijo:

Recibí de conformidad los documentos.

NOTIFICÓ:
EL INSPECTOR FEDERAL DEL
TRABAJO.

NOMBRE: ARTEMIO TEÓFILO GONZALEZ ROSAS

C. BRUNO FRANCO PEREZ

FIRMA _____

RECIBO EN ESTE MOMENTO EL ACUERDO
MENCIONADO EN LA PRESENTE CÉDULA DE
NOTIFICACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE ESTA ÚLTIMA
CON FIRMA AUTÓGRAFA.

NOMBRE: _____

Maria Magdalena Santana Quiñones

FIRMA _____

A-8bis

JURIDICO A-8BIS Si esta